

**JMD PUENTE DE VALLECAS****RESUMEN DE ACUERDOS****Sesión Ordinaria****Fecha de celebración:** miércoles 2 de septiembre de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: D.ª Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: Olga Martínez López (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Ucero Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª María Gutiérrez Molinero

D. Ángel Gómez de Pablo (se incorpora en el punto 6)

D.ª Patricia del Amo Martín

D. César Ignacio Rodado Blanco

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jedíael Álvarez de Dompablo (se ausenta de la votación de los puntos 6 y 7)

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez

D.ª Laura Vizcaíno Alonso

D. Luis Sanchez Grande Fernández (permanece hasta el debate del punto 6)

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 8 de julio de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Rechazar la proposición núm. 2026/1275615, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, y el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “A la vista de la reciente decisión de la Comunidad de Madrid de extinguir la concesión administrativa del Estadio de Vallecas para acometer obras urgentes, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad del Equipo de Fútbol Rayo Vallecano en su sede histórica, se solicita a la Junta Municipal del Distrito de Puente Vallecas que inste a la Comunidad de Madrid a realizar de manera urgente las reformas necesarias para garantizar la seguridad, dignidad y operatividad del estadio de Vallecas, manteniendo la gestión de la concesión de dicho equipamiento por parte de la Comunidad de Madrid sin que exista cesión a intermediarios privados. Al mismo tiempo, solicitamos que se asegure la permanencia del equipo del Rayo Vallecano en sus instalaciones, con la exigencia del cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por parte de la directiva del Rayo Vallecano de Madrid S.A.D. incluyendo la repercusión económica de las obras que han de realizarse y que son fruto de la negligencia y abandono de la directiva del club. Por último, se solicita la incorporación a la gestión de la participación activa de la parte más damnificada de esta situación, la propia afición del Rayo Vallecano”.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (4) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 3. Aprobar, por unanimidad la proposición núm. 2026/1275645 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, al Área de Gobierno competente a instalar un vallado perimetral en la zona infantil del Parque Arcoíris, garantizando así un espacio de juego más seguro para los niños y niñas del entorno”.

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1275657 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al Área de Obras y Equipamientos a llevar a cabo una intervención urgente en las aceras de la calle Ronda del Sur, en Entrevías, debido a su grave deterioro por el levantamiento del pavimento causado por raíces, que genera riesgos evidentes para la seguridad y dificulta la accesibilidad de los



vecinos, especialmente personas mayores y/o con movilidad reducida, personas con carritos de bebé, y usuarios en general del parque y de las pistas deportivas; y que se proceda a su reparación y renovación integral, garantizando itinerarios peatonales seguros y plenamente accesibles”.

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1275665 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal de Distrito o, en su defecto, al área competente, a la rehabilitación integral y puesta en valor del Parque y Arboreto del Soto Entrevías”.

Punto 6. Rechazar la proposición núm. 2026/1275674 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas o, en su defecto, al área competente, a adoptar las medidas necesarias para garantizar de forma inmediata la limpieza y seguridad del solar situado en la avenida de la Albufera 12-16, ante su actual estado de abandono, la caída de la valla perimetral desde hace meses, la acumulación de basuras, y la presencia de cables de alta tensión que suponen un riesgo para la seguridad, actuando subsidiariamente cuando sea necesario y exigiendo las responsabilidades correspondientes a la propiedad”.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 7. Aprobar, por unanimidad la proposición núm. 2026/1287959 formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, en caso de no ser de su competencia, a las áreas municipales competentes, a que lleven a cabo de forma urgente un plan de actuación para el control y erradicación de la proliferación de roedores (ratas) en el distrito, tras los reiterados avistamientos en varias zonas, lo que está provocando una sensación de insalubridad de extrema gravedad y una imagen de abandono absoluto en materia de limpieza.

Se han visto ratas con frecuencia en las siguientes zonas y sus colindantes:

Calle Perelada

Avenida de la Albufera 246 (zona de los cubos de basura frente a la frutería)

Calle Santiago Alió (casi en la Calle Arroyo del Olivar)

Avenida de San Diego 91 (alcantarilla del semáforo, ECOBARRIO)

San Claudio 148 (zona de carga y descarga del mercado”.

Punto 8. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/1288021 formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, en caso de no ser de su competencia, a las áreas municipales competentes, a la realización de un proyecto que convierta, el actual solar abandonado (de titularidad municipal) situado entre los números 25 y 27 de la calle de la Imagen, en zona verde, o en zona deportiva, con miras a su recuperación como parte de la dotación del



barrio, y a su integración en el conjunto de las instalaciones deportivas municipales. aledañas a dicho solar”.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (4).

Punto 9. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/1288025 formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, en caso de no ser de su competencia, a las áreas municipales competentes, y dar traslado a la Delegación del Gobierno, para llevar a cabo la siguiente medida:

ÚNICO. - Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas acuerde promover, en el próximo Consejo de Seguridad del Distrito, un acto de reconocimiento institucional a la Policía Municipal y a la Policía Nacional del distrito, por su encomiable labor en la lucha contra el tráfico de drogas y la tenencia ilícita de armas en Puente de Vallecas, procurando que dicho reconocimiento cuente con el respaldo y la participación de todos los grupos políticos representados en esta Junta Municipal”.

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (4).

Punto 10. Aprobar, por unanimidad la proposición núm. 2026/1288635 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta del Distrito de Puente de Vallecas a impulsar una campaña específica de comunicación y difusión del Bono Cultural Joven JOBO en los centros municipales, bibliotecas, espacios culturales y espacios de estudio del distrito, con el objetivo de garantizar que la juventud conozca y pueda beneficiarse de esta política de acceso a la cultura. El acceso a la cultura constituye un derecho de ciudadanía y una herramienta fundamental para la formación, la participación y el desarrollo personal de las generaciones más jóvenes, así como del reequilibrio y justicia social. En este sentido, el Distrito de Puente de Vallecas ha sido pionero, a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, en la defensa y promoción del Bono Cultural Joven, una apuesta que ahora se ve reforzada con su ampliación hasta los 30 años en el conjunto de la ciudad de Madrid. Por ello, proponemos que el Distrito ponga en valor esta ampliación y refuerce su compromiso con las políticas culturales dirigidas a la juventud, convirtiéndose en un referente en la difusión y promoción del Bono Cultural Joven y facilitando que sus potenciales beneficiarios conozcan y ejerzan su derecho de acceso a la cultura”.

Punto 11. Rechazar la proposición núm. 2026/1292586 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a la modificación de la denominación de la actual “Calle Alfonso XIII” de este distrito, pasando a denominarse “Calle de Prudencia Priego”.



Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 12. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1049761, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 30/06/2026, con el siguiente contenido: "Instalación de un sistema de control de paso de vehículos en semáforo en rojo (foto-rojo), análogo al instalado en Avda. Ciudad de Barcelona con Menéndez Pelayo, en los pasos de peatones del entorno del Metro Nueva Numancia y el CEIP Vallecas I. - Refuerzo de la señalización informativa sobre la existencia de dichos controles automatizados de seguridad vial".

Punto 13. Aprobar por mayoría la proposición núm. 2026/1049857, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 30/06/2026, con el siguiente contenido, una vez incorporada la enmienda transaccional "in voce" presentada por el grupo municipal Más Madrid: "Instar al Área o Áreas competentes a realizar un estudio técnico previo a la implementación del Carril Bus de la Avenida de Pablo Neruda, tal y como se refleja en el vigente Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 de la ciudad de Madrid".

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (5), del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención Grupo Municipal Vox (2).

Punto 14. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1049938, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Obras y Equipamientos (imputada por error en el orden del día a la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente), que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 30/06/2026, con el siguiente contenido: "Se solicita la revisión integral y adecuación del pavimento y la nivelación de las aceras en el perímetro comprendido entre las calles Ruidera, Mudela, Villarta y hasta la calle Santa Rafaela María del Sagrado Corazón, con el fin de garantizar la seguridad, accesibilidad y correcta movilidad de vecinos y usuarios de la zona".

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos



Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2026/ 1275646 formulada por el Municipal Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones concretas se están desarrollando para revertir la situación de degradación que presenta actualmente el bulevar de Peña Gorbea, y qué calendario de intervención se maneja para su recuperación integral?”.

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 1287976 formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el grado de ejecución de la proposición número. 2025/2241305, presentada por el grupo municipal VOX en el Pleno de enero de este año, y aprobada por unanimidad en dicho Pleno, para la revisión de la señalización vertical existente en la calle Sierra de Contraviesa?”.

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2026/ 1287983 formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el estado actual de los proyectos anunciados recientemente por este equipo municipal, con miras a la transformación del entorno que ocupaba la antigua fábrica Borondo, en Palomeras Sureste, y en lo referente a la aplicación del Plan Regenera Madrid”, en la zona de Entrevías-Vedra?”.

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2026/ 1288625 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el concejal-presidente la situación de los solares y descampados del distrito de Vallecas, especialmente tras los recientes incendios registrados en estos espacios, y qué actuaciones se llevaron a cabo desde el Ayuntamiento después de haber sido advertida esta situación y de haberse planteado en este Pleno la necesidad de intervenir en dichos solares para garantizar su limpieza, mantenimiento y seguridad y prevenir los incendios?”

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2026/ 1291629 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el concejal-presidente que el distrito de Puente de Vallecas haya sido calificado recientemente como el “imperio de la basura” de la ciudad de Madrid, en referencia a la situación de suciedad y falta de limpieza que sufren numerosos barrios del distrito, y qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno municipal para mejorar de manera efectiva la limpieza y recogida de residuos en Vallecas?”.

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1292569 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el concejal-presidente que, pese a que este Pleno aprobó por mayoría las medidas propuestas por el Grupo Municipal Socialista para garantizar la accesibilidad en los espectáculos, incluyendo la instalación de plataformas para personas con discapacidad y movilidad reducida en las fiestas patronales, estas no se hayan implementado en las últimas fiestas del distrito, y cuáles han sido los motivos por los que no se ha dado cumplimiento a un acuerdo aprobado por este Pleno?”.



Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2026/ 1292625 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas ha adoptado la Junta Municipal de Puente de Vallecas durante el último año y a qué áreas de gobierno, administraciones o instituciones ha instado para mejorar las condiciones térmicas de los centros educativos del distrito y garantizar unas condiciones adecuadas de temperatura tanto para el alumnado como para los trabajadores y trabajadoras?”.

Comparecencia

Punto 22. Se sustancia la comparecencia núm. 2026/1288026, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal VOX solicita la comparecencia del Concejal Presidente para que informe, de manera clara y detallada, sobre la suspensión de la concesión de uso del Estadio de Vallecas al Rayo Vallecano, así como sobre las consecuencias que dicha suspensión genera para el distrito”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 23. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 8 de julio de 2026.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas.

Madrid, a 2 de septiembre de 2026. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

